#### I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

# RECONOCE COMPENSACIONES

**DECRETO Nº** 

Sección 1era

LA CISTERNA.

JUN 2012

#### VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la lev Nº 18.883, Estatuto Administrativo funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2268 de fecha 16 de Mayo de 2012, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a la funcionaria municipal que más abajo se individualiza durante el mes de Mayo del 2012.
- 2.- El memorando Nº 589 del 01 de Junio del 2012 y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de Mayo del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios de la funcionaria autorizada, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

### **DECRETO:**

RECONÓCESE a la funcionaria que mas abajo se individualiza, las horas de Compensación que tiene derecho por trabajos extraordinarios y horas realizados durante el mes de Mayo de 2012 y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL	25%	٦
GARCIA BRAVO SUSANA	21:00		26:15	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

> PATRÍCIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DE GABINETE (S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"